

Dec. No. 96-20 que deroga el artículo 4 del Dec. No. 599-08, que nombró a la señora Vicenta Santana Garrido, subdirectora del Plan de Asistencia Social de la Presidencia con asiento en San Pedro de Macorís. G. O. No. 10974 del 16 de marzo de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 96-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 599-08, del 20 de septiembre de 2008, mediante el cual fue designada la señora Vicenta Santana Garrido como subdirectora del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, con asiento en San Pedro de Macorís.

ARTÍCULO 2. Envíese al Plan de Asistencia Social de la Presidencia para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 97-20 que designa al señor Flavio Antonio Cabreja Gómez, vicecónsul de la República en La Habana, Cuba. G. O. No. 10974 del 16 de marzo de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 97-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente